



DECRETO N° 1602 / 1

TEMUCO, 11 NOV 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 26.10.2022 presentada por SOCIEDAD COMERCIAL FRINDT Y VIDAL S.A.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28449
Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE).
Código Actividad : 681.012
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial : GENERAL ALDUNATE N°284, DEPTO. 5
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD COMERCIAL FRINDT Y VIDAL S.A.
Rut : 88.553.800-2
Nombre Rep. Legal : FRINDT PAULY BRUNO GERMAN
Rut Rep. Legal : ██████████
Fecha De Solicitud : 26.10.2022
Otorgación N° : 439
Fecha Otorgamiento : 04.11.2022
Rol Avalúo : 00050-0015
Teléfono : ██████████
Correo electrónico : monica.valenzuela@abconsultorias.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes (Digital).



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2585588.